Póliza vida integral

Coberturas

COBERTURAS DE VIDA GRUPO	PLAN A	PLAN B	PLAN C	PLAN D	PLAN E	PLAN F	PLAN G
Vida	100.000.000	200.000.000	100.000.000	50.000.000	50.000.000	30.000.000	20.000.000
ITP - Incapacidad parcial o totalmente por enfermedad o accidente	100.000.000	100.000.000	100.000.000	75.000.000	50.000.000	30.000.000	20.000.000
Enfermedades graves - Anticipo 50%	100.000.000	75.000.000	50.000.000	25.000.000	25.000.000	20.000.000	10.000.000
Auxilio funerario	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Bono Canasta Por fallecimiento o invalidez	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
COBERTURAS ACCIDENTES PERSONALES							
Muerte accidental adicional con armas	200.000.000	200.000.000	100.000.000	75.000.000	50.000.000	30.000.000	20.000.000
Invalidez accidental adicional con armas	200.000.000	200.000.000	100.000.000	75.000.000	50.000.000	30.000.000	20.000.000
COBERTURAS RENTAS							
Renta por hospitalización	300.000	150.000	100.000	75.000	50.000	30.000	20.000
Renta adicional por hospitalización en cuidados intensivos (tasa por peso) (tasa por peso)	200.000	150.000	100.000	75.000	50.000	30.000	20.000
TOTAL PRIMA	**PLAN A**	**PLAN B**	**PLAN C**	**PLAN D**	**PLAN E**	**PLAN F**	**PLAN G**
TOTAL PRIMA ANUAL	$ 1.136.700	$ 447.200	$ 360.700	$ 196.600	$ 184.200	$ 131.420	$ 115.320
TOTAL PRIMA MENSUAL	$ 94.592	$ 36.603	$ 47.142	$ 23.068	$ 23.485	$ 14.952	$ 9.610

Prima total

COBERTURA	TASA ANUAL
Vida	2.50
ITP: Invalidez, perdida o inutilización por enfermedad o accidente	0.20
Enfermedades graves: **Anticipo 50%**	1.30
Auxilio funerario	0.68
Bono Canasta Por fallecimiento o Invalidez	0.68
Muerte accidental adicional con armas	0.63
Invalidez accidental adicional con armas	0.44
Renta por hospitalización	0.54
Renta adicional por hospitalización en cuidados intensivos (tasa por peso) (tasa por peso)	0.02

Requisitos de asegurabilidad

Rango	Voluntarias	
	Hasta 55 años	Entre 56 y 69 años
Hasta 500.000.000 M	1	1

Listado de requisitos de asegurabilidad:

1. Declaración de asegurabilidad

Vigencia de los requisitos de asegurabilidad

- Declaración de asegurabilidad: seis (6) meses.

Edades de ingreso y permanencia

Cobertura	Edad máxima de ingreso o aumento del valor asegurado o crecimiento	Edad máxima de permanencia
Vida Bono de educación Auxilio funerario Auxilio por maternidad o paternidad Auxilio de repatriación	70 años	80 años
Invalidez por enfermedad o accidente Muerte en un accidente Muerte accidental adicional Invalidez accidental adicional Pérdida parcial de la capacidad laboral Bono para adecuaciones del hogar	69 años	70 años
Enfermedades graves Renta por incapacidad Renta por hospitalización Renta por hospitalización en cuidados intensivo.	60 años	65 años
Bono canasta	70 años	Por estar ligada a la cobertura de Vida y/o Invalidez le aplica la edad máxima de permanencia de cada una de las coberturas mencionadas.

Condiciones particulares

Cobertura inmediata

Corresponde al inicio de cobertura a partir de la fecha de diligenciamiento de la solicitud de ingreso de Vida Grupo, sin cobro de prima por los días transcurridos entre la fecha de diligenciamiento y la fecha de corte en la cual inicia cobertura y el cobro del riesgo. Cuando el campo de fecha de diligenciamiento está vacío, la cobertura se otorgará a partir de la fecha de ingreso al sistema. Importante quiero aclarar que esto aplica siempre y cuando la persona haya sido aceptada, El periodo de carencia para las personas que ingresan a la póliza con cobertura inmediata aplica a partir de la fecha de diligenciamiento de la solicitud de ingreso.

Honorarios por administración y recaudo

Se entregará al Tomador un 10% de las primas pagadas a SURAMERICANA, como aporte por concepto de Honorarios por Administración y Recaudo. Para ello, el Tomador debe enviar una factura de venta o documento equivalente a Suramericana por el monto correspondiente al honorario por la administración de seguros. La Compañía una vez realice el proceso de causación de la factura, procederá a Realizar el pago.

Errores, omisiones o inexactitudes

Se deja establecido que en caso de que, por alguna inconsistencia en los sistemas o un error de digitación, un asegurado no aparezca en los listados de asegurados y tenga un siniestro, la aseguradora pagará el siniestro, previa prueba de que el asegurado haya diligenciado, satisfactoriamente la declaración de asegurabilidad y el valor asegurado se encuentre dentro de los límites de automatidad autorizados por la aseguradora.

Beneficiarios

La designación de los beneficiarios es una POTESTAD LIBRE, EXCLUSIVA E INDELEGABLE DE CADA UNO DE LOS ASEGURADOS. Por lo anterior, cada uno de los asegurados deberá indicar el nombre de las personas con sus respectivos porcentajes, a quienes desea que se les entregue la indemnización, y en el evento de no haber designación, los beneficiarios serán los estipulados por ley.

Irreductibilidad

"ARTÍCULO 1160. IMPOSIBILIDAD DE REDUCCIÓN DEL VALOR DEL SEGURO. Transcurridos dos años en vida del asegurado, desde la fecha del perfeccionamiento del contrato, el valor del seguro de vida no podrá ser reducido por causa de error en la declaración de asegurabilidad.

ASESORES

Código	Nombre del asesor principal	Líder	Participación	Comisión ponderada
84004	INFOINDO	Si	100%	10%

Condiciones generales

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES ACTUALES

Solución	Fecha a partir de la cual se cotiza	Tipo o número de anexo	Tipo de documento	Nombre de quien pertenece	Identificación de la persona natural/jurídica
PLAN VIDA INTEGRAL CONTRIBUTIVO					830.053.105-1

Pago de las primas

El plazo para el pago de la prima será de 30 días entre la fecha de inicio de vigencia y la fecha de expedición la más reciente.

Forma de pago: Mensual
Modalidad de pago: Anticipado
Fecha (s) acordada para el pago: (según forma de pago)
Frecuencia ajuste: Mensual

Medio de pago

- Pago express
- Recaudo en línea
- Efecty
- Débito automático al tomador
- Débito por desgravamen
- Transferencia

Acompañamiento de gestor MST: Si
ARL Sura: ¿Tiene ARL Sura? Si ó No
Recargo por fraccionamiento: ¿Tiene recargo por fraccionamiento? No

Condiciones de cotización

El seguro que se cotiza en esta oferta se expedirá y se regirá, en caso de que sea adjudicado a Seguros de Vida Suramericana S.A., en los términos y condiciones que específicamente se mencionan en este documento.

- Seguros Generales Suramericana S.A. se reserva el derecho de revisar términos y condiciones indicados en esta cotización si antes de la iniciación de la vigencia se presenta un incremento importante en la siniestralidad o existe una variación importante del estado de riesgo.

- Al contratar el seguro, se entiende que la cotización le fue explicada, así como las coberturas, exclusiones de la póliza y garantías exigidas, y que ha sido su decisión eliminar ciertas coberturas, así como fijar los valores asegurados de acuerdo con la información suministrada a la Compañía. Igualmente, acepta exonerar a Seguros Generales Suramericana S.A. ante cualquier petición proveniente de la deficiente, errónea o insuficiente contratación del seguro.

- El seguro que se cotiza en esta oferta se expedirá y se regirá, en caso de que sea adjudicado a Seguros Generales Suramericana S.A., en los términos y condiciones que específicamente se mencionan en este documento.

- Para que SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A se consideren en ronga, la compañía debe recibir confirmación escrita de la aceptación de los términos y condiciones de esta cotización, de lo contrario se entiende que SURAMERICANA no ha asumido responsabilidad alguna.

- Validez de la oferta: La presente cotización tiene validez hasta el día 13 del mes de Mayo de 2021.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Contáctanos

Asistente Operativo Vida y Salud
Raúl Antonio Gutiérrez
Cel: 3243797796
Correo electrónico:
asistentoyv@agenciainfondo.com.co

Gestora de Sura Corporativo
Pólizas de salud e Integral Vida Sura
Marily Liliana Rivera Zuleta
Cel: 315 5855711
Correo electrónico:
mlrivera@sura.com.co

Ejecutivo Comercial
Oscar Andrés García
Cel: 3042065391
Correo electrónico:
ejecutivocomercial@agenciainfondo.com.co

INFONDO
AGENCIA DE SEGUROS

Para mayor información de nuestra Agencia de Seguros INFONDO, ingresa a:
https://www.agenciainfondo.com.co